

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**

**PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintitrés (23) al treinta (30) de diciembre de 2021.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** Laura Parra <[licitaciones@sinergym.com.co](mailto:licitaciones@sinergym.com.co)>  
**Enviado:** lunes, 27 de diciembre de 2021 8:22 a. m.  
**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

<b>Observación 1</b>
En calidad de futuro proponente solicito a la entidad permitir dentro de los objetos solicitados para los contratos de acreditación de experiencia la actividad de mejoramiento ya que esta actividad también hace parte de un mantenimiento y/o adecuación, adicionalmente esta actividad se ha realizado en procesos similares de la entidad que hemos ejecutado como contratista y así generar una mayor pluralidad de oferentes
<b>Respuesta</b>
Al analizar la observación remitida por el interesado, la entidad le informa que dentro de los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se relacionan las definiciones que se tendrán en cuenta dentro de la convocatoria, entre las que se especifica:  <b><u>“REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.”</u></b>  Teniendo en cuenta lo anterior, si el contrato que pretende acreditar se enmarca dentro de esta definición, así no se especifique taxativamente como <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN</b> , la experiencia será tenida en cuenta para efectos de evaluación.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**